

## **ACTA CIRCUNSTANCIADA. FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Licitación Pública N° 006/2013 “Adquisición de 2 Camionetas**

**Marca Toyota, RAV4, Modelo 2013 ó 2014, Tipo Básica”.**

***PROFIS 2013 (Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013)***

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día miércoles 20 (Veinte) del mes de noviembre del año 2013 (Dos mil trece), estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343, en la Colonia Moderna, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares. Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

### **ANTECEDENTES:**

1.- El día jueves 14 (Catorce) del mes de noviembre de 2013 (Dos mil trece) a las 13:00 (Trece) horas, tuvo lugar la JUNTA DE ACLARACIONES, donde no surgió ninguna modificación a las bases de la Licitación Pública N° 006/2013 “Adquisición de 2 Camionetas Marca Toyota, RAV4, Modelo 2013 ó 2014, Tipo Básica”.- - - - -

2.- El día viernes 15 (Quince) del mes de noviembre de 2013 (Dos mil trece) a las 13:00 (Trece) horas, se llevó a cabo la ENTREGA Y APERTURA PÚBLICA DE SOBRES CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, donde se dio lectura a las propuestas económicas, donde resultó que la oferta presentada por DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V. fue de \$272,500.00 M.N. precio unitario y un total de \$632,200.00 M.N. I.V.A. incluido por 2 unidades, fue la más baja, contra la oferta presentada por OZ AUTOMOTRIZ S. DE R.L DE C.V. \$279,224.14 M.N. precio unitario y \$647,800.00 M.N. I.V.A. incluido por 2 unidades; cabe mencionar que ambos participantes están cotizando las unidades modelo 2013, porque el modelo 2014 aún no ha salido al mercado; para proceder posteriormente, por parte del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, al análisis de los documentos entregados en sus propuestas y poder presentar una propuesta de Fallo de Adjudicación al Auditor Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

3.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE

BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

**PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:**

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, precio, valores agregados, calidad de los productos ofertados y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de esta Licitación Pública, resulta necesario realizar el siguiente cuadro comparativo:- - - - -

DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.	OZ AUTOMOTRIZ S. DE R.L DE C.V.
GARANTÍAS	
✓ 3 años ó 60,000 km.	✓ 3 años ó 60,000 km.
✓ Asistencia vial 24 hrs, 365 días del año.	✓ Asistencia vial 24 hrs, 365 días del año.
✓ Garantía contra Corrosión: 5 años sin límite de km.	✓ Garantía contra Corrosión: 5 años sin límite de km.
✓ Robo de partes exteriores: Descuento del 60% en compra de <u>algunas</u> refacciones.	✓ Robo de partes exteriores: Descuento del 60% en compra de <u>algunas</u> refacciones.
✓ Robo de interiores: Cubre una suma asegurada de \$60,000, pagando un deducible de \$4,500 (2 eventos al año).	✓ Robo de interiores: Cubre una suma asegurada de \$60,000, pagando un deducible de \$4,500 (2 eventos al año).
VALORES AGREGADOS	
✓ Tanque lleno de gasolina.	✓ Tanque lleno de gasolina.
✓ Kit de herramienta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extintor.</li> <li>• Impermeable.</li> <li>• Infla llanta.</li> <li>• Guantes antiderrapantes.</li> <li>• Mochila de herramienta.</li> </ul>	✓ Kit de herramienta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extintor.</li> <li>• Impermeable.</li> <li>• Infla llanta.</li> <li>• Guantes antiderrapantes.</li> <li>• Desarmador plano y de cruz.</li> <li>• 3 llaves españolas (medidas más comunes del vehículo)</li> <li>• Reflejantes</li> <li>• Cables pasa corriente.</li> <li>• Pinza de Mecánico.</li> </ul>

✓ Tapetes originales de alfombra bordados.	✓ Tapetes originales.
✓ Servicio preventivo a los 1000 Km. Sin costo.	✓ Servicio preventivo a los 1000 Km. Sin costo.
✓ Llaverero.	✓ Llaverero.
✓ Organizador portátil para cajuela.	✓ Porta placas.
✓ Botella de Vino Tinto.	✓ Botella de Vino Tinto.
	✓ Tarjeta Cliente Consentido para generar puntos en servicios y compra de refacciones.
✓ Asesor de servicio que pase por las unidades al domicilio durante la vida útil de las unidades.	
✓ Servicio de taxi al llevar el vehículo a servicio o recolección del vehículo a domicilio.	

**PRIMERO.-** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco después del análisis de las propuestas técnicas recibidas por parte de los dos proveedores y plasmada su respectiva comparación en el cuadro que antecede, se puede apreciar que ambos participantes ofrecen en las mismas garantías y en cuanto a valores agregados, sólo existen diferencias mínimas que no se traducen en valor económico y que no se consideran con mayor peso que el precio ofertado en sus propuestas económicas.- - - - -

**SEGUNDO.-** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco procurando se ejerza el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, propone que el Fallo se Adjudique a DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V. por estar en igual se circunstancias y ofertar la mejor propuesta económica para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.- - - - -

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valoradas por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente - - - - -

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente Licitación Pública N° 006/2013 “Adquisición de 2 Camionetas Marca Toyota, RAV4, Modelo 2013 ó 2014, Tipo Básica”. PROFIS 2013 (Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013), de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los artículos 11 fracción IX; el artículo 34 fracciones I, III y XXV; así como el Transitorio Octavo todos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado por el artículo 7°, fracciones I, II y XIV, y artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Con apego en lo dispuesto por las Bases de la Licitación Pública N° 006/2013 “Adquisición de 2 Camionetas Marca Toyota, RAV4, Modelo 2013 ó 2014, Tipo Básica”. PROFIS 2013 (Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013), así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto

técnicas como económicas; tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y considerando lo establecido en la convocatoria y en aras de ejercer el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se estima que las 2 camionetas RAV4, Modelo 2013, Tipo Básica sean adjudicadas a DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V., por lo antes esgrimido en el punto PRIMERO de las PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

**TERCERO.-** Es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente:-----

**F A L L O:**

**PRIMERO.-** La Licitación Pública N° 006/2013 “Adquisición de 2 Camionetas Marca Toyota, RAV4, Modelo 2013 ó 2014, Tipo Básica”. PROFIS 2013 (Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013) se adjudica a:-----

**DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.,** por la compra de 2 Camionetas Marca Toyota, RAV4, Modelo 2013 Tipo Básica, por la cantidad total de \$632,200.00 M.N. IVA incluido, de acuerdo a lo ofertado dentro de su propuesta técnica y su propuesta económica que forman parte integrante del presente Fallo de Adjudicación.-----

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente fallo en los estrados así como en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese en forma personal al participante ganador respectivamente. y formalícese la compraventa respectiva. - - - - -

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:45 (Trece horas con cuarenta y cinco minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo. - - - - -

---

**DR. ALONSO GODOY PELAYO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

---

Lic. María Teresa Arellano Padilla  
Auditora Especial de  
Cumplimiento Financiero

---

Lic. Jorge Villanueva Jiménez  
Director de Auditoría a los Poderes del  
Estado y Organismos Públicos Autónomos

---

L.C.P. José De J. Trejo Juárez  
Director General de Administración

---

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández  
Director de Auditoría a Municipios

---

C. Diego Rafael Zepeda Pérez  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales